



DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

Gladis Adilene Hernández López

Luvy Darseth Morales Suarez

Mapa Conceptual

10/07/20

Los contemplados del art 117 al 131 de la ley federal del trabajo

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN UTILIDADES DE EMPRESAS

Las objeciones de los trabajadores

Quien determina el porcentaje es la Comisión Nacional para la participación de los Trabajadores, practicando una investigación conociendo las condiciones económicas

Se determina un porcentaje para participar en las utilidades

Se toma en consideración el desarrollo industrial del país, el derecho del capital obteniendo la REINVERSIÓN del capital

Qué es una utilidad

Es la renta gravable de una empresa

Reparto de utilidades

Se realizan dentro de los sesenta días siguientes a la fecha en que deba de pagarse el impuesto anual aunque siga en tramitación la declaración de los trabajadores

Es un derecho el objetar la declaración anual que presenta el patrón y se ajustan a normas:

1.- Se le entregara una copia de dicha declaración (responsabilidad del patrón) a los trabajadores dentro de los 10 días después de presentada la declaración. Secreto de los trabajadores el no comentarlo con terceras personas

2.- El sindicato titular dentro de los 30 días podrá formular las observaciones que juzgue convenientes, la que tendrá la obligación de responder por escrito.

3.- No tendrán intervención los trabajadores sobre la sentencia que dicta la SHCP.

4.- El patrón debe de dar cumplimiento a dicha sentencia dentro de los 30 días después de dictada dicha sentencia, tanto salga favorable o no, y con forme a los resultados favorables se podrán realizar los pagos a los trabajadores de las utilidades

DATO IMPORTANTE

Si la SHCP aumenta la utilidad gravable sin contemplar la objeción de los trabajadores o sin resolverla, se realizara el reparto adicional dentro de los sesenta días siguientes de la notificación de la resolución

Normas de participación de los trabajadores

1.- Dentro de la comisión que crean los trabajadores y patrón, Se realizara un proyecto que contemple la participación de los trabajadores y fijara un lugar visible establecimiento.

2.- El inspector de trabajo intervendrá en el caso que el patrón y los representantes de trabajo no se pongan de acuerdo.

3.- Dentro de 15 días como plazo los trabajadores realizaran observaciones

4.- De igual manera dentro de 15 días se realizaran las objeciones correspondientes

Causas de excepción de repartición de utilidades

- 1.- Cuando las empresas sean recién creadas, siendo su primer año de funcionamiento.
- 2.- Al ser empresas de creación de productos nuevos, durante sus 2 primeros años.
- 3.- Empresas de industria extractiva, durante la exploración al momento de ser recientemente creadas
- 4.- Instituciones de asistencia privada que no sigan los fines de lucro.
- 5.- El IMSS, y empresas culturales, de asistencias o de beneficencia.
- 6.- Empresas de capital menor que fije la SE (Secretaría de Economía)